

CONVOCATORIA PRO 2024

PRESENTACIÓN

8 de abril de 2024

- Publicación en el BOPV: 8 de abril

Normativa aplicable:

- Orden de convocatoria PRO [del 12 de marzo de 2024]
- Decreto 34/2007, de 27 de febrero y su modificación 390/2013, de 23 de julio.
- Ley 39/2015 de procedimiento administrativo:
Plazos: 10 días naturales (L-D) para abrir notificaciones + 10 días hábiles (L-V) para contestar

Importante:

La Ley 3/2024 de 15 de febrero, de Cooperación y Solidaridad establece que la exigencia de inscripción en el Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo de la CAE se entenderá cumplida si se acredita:

- Estar inscrita en el registro correspondiente
- Tener sede o delegación en la CAE y estructura organizativa suficiente
- Carecer de ánimo de lucro (salvo ESS)

Elementos principales (ii)

- **Presupuesto: 40.000.000 € (2023: 34 M€)**
 - Proyectos de cooperación (K1): 31.700.000 € (+4,1 M)
 - Proyectos desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica (K2): 1.600.000 € (+0,4M)
 - Proyectos de educación (K3): 5.200.000 € (+1,5M)

Reserva de fondos (art.23.3):

- África subsahariana (20%): 8.000.000 € (2023-2020: 20%)
- Empoderamiento de las mujeres (10%): 4.000.000 € (2023 % 32 / 2022 %19 / 2021 %24)

- **Nº máximo de proyectos por entidad (sola o consorcio):**

6 proyectos (siempre que al menos 2 sean en África)

- **Fondos máximos por entidad: 4.070.667,61 € (2023: 3.378.201 € / 2022: 2.989.000€ / 2021: 3.320.228€)**
- Presentación solicitudes mediante tramitación electrónica

Calendario previsto

- Publicación en el BOPV: 8 de abril
- Plazo presentación solicitudes: 9 abril – 8 mayo
- Subsanción:
 - Requisitos administrativos: [Mayo/Junio](#)
 - Requisitos presupuestarios y del proyecto: [Mayo/Junio](#)
- Resolución concesión BOPV: [Octubre/Noviembre](#)
- Notificación : desde fecha publicación BOPV + 3 días
- Recordatorio para adjudicatarias: Aceptación de la ayuda previo al pago ← hasta 10 días tras notificación

Formulario Word. 3 Formatos: K1 - K2- K3 (incluye MML y cronograma)

Nº máximo de palabras: **35.000 (aprox. 78 páginas)** - Superar este límite no invalida la solicitud pero sólo se valora hasta el límite establecido.

Idiomas de presentación: castellano o euskera

¡Importante! respetar el formato: No modificar los apartados del formulario; no adjuntar apartados del formulario en documento anexo; no convertir el archivo en PDF; no incluir imágenes.

Documento de ayuda: Explicación del formulario recoge información ampliada de lo requerido en cada apartado.



k1-azalpena



K1-formulario

Presupuesto 2024 (i)

Formulario Excel. 3 Formatos: K1- K2 - K3

Idiomas de presentación: castellano o euskera

Documento de ayuda: “Orientaciones presupuestarias” recoge

información ampliada de: Tipo de cambio (*); Gastos subvencionables; Facturas proforma; Valorizaciones.

* *Se ha recuperado el documento justificativo del salario medio (K1)*

Porcentajes pago: 25% - 40% - 35%

Excel:

- fórmulas de redondeo sólo 2 decimales (ppto gral);
- cálculo costes en € (ppto partidas);
- fórmulas parciales de actividades según totales (ppto actividades)

Presupuesto 2024 (ii)

Importante!!

- * Completar el formato 2024;
- * No tocar el modelo o formato de pestañas;
- * No convertir el archivo en PDF;
- * No utilizar Drive para enviar Excel del ppto;
- * Mínimo 3 ofertas con carácter previo a contratación de gasto subvencionable superior a 40.000 € (si obras) y superior a 15.000 € (si suministros o servicios) ← justificar la solicitud de 3 y elección de 1 de ellas
- * En el caso de proformas y valorizaciones adjuntarlas en 1 único PDF (organizados por partidas y numeradas según presupuesto)

Listado de anexos. Para organizar los anexos acorde a la instancia normalizada.
Recoge su carácter (obligatorio o mérito)

Importante: comprimir los archivos. **Max: 15 ZIP (1 ZIP = 5MB)**

Anexos a la orden de convocatoria:

- 1 / Solicitud ← TELEMATICO
- 2 / Criterios de baremación

Documentos referencia / ayuda:

- Convenios corresponsabilidad consorcios
- Uso de recibos – Memoria justificativa
- Personal expatriado - Memoria justificativa
- Fondo rotatorio - Memoria justificativa
- Propuesta técnica
- Presupuesto
- Convenio entidad adjudicataria – elankidetza ← TELEMATICO

Eskaeran izandako aldaketak

Cambios en la Solicitud

- **Mugak:**
 - Izenburua (gehienez 150 karaktere).
 - Laburpena (gehienez 400 karaktere).
- **Erantzukizunpeko adierazpenak (jarraian).**
 - Partzuergoko erakunde eskatzaile kideen kasuan, “Erakunde eskatzaileen partzuergoko kideen erantzukizunpeko adierazpena” agiria aurkeztu.
- **Aurrekontua barneratuta (jarraian).**
- **Aldez aurretik eLankidetzan aurkeztutako agiriak aurkeztea (2019) – indarrean daudela egiaztatu: espdte zenbakia eta urtea**
- **Limitaciones:**
 - Título (máximo 150 caracteres).
 - Resumen (máximo 400 caracteres).
- **Nuevas declaraciones responsables (a continuación).**
 - En caso de entidades solicitantes consorciadas, presentar documento de “declaraciones responsables entidades consorciadas”.
- **Incorporación del presupuesto (a continuación).**
- **Aportación documentación que obre en poder de eLankidetz (2019) – verificar vigencia: nº expdte y año**

Eskaeran izandako aldaketak - adierazpenak

Cambios en la Solicitud – declaraciones

- 1. Eskatu edo jaso du beste dirulaguntza, laguntza, diru-sarrera edo baliabide batzuk eskatzea edo jasotzea, edozein administrazio edo erakundetik datozela ere, publikoak zein pribatuak izan:
 - Ez
 - Bai. kasu honetan, sartu datuak taulan. Informazio horrek bat etorri behar du eskabide honen aurrekontu-taulan ematen denarekin eta partiden arabera banakatutako aurrekontuarekin (ezarritako ereduaren arabera erantsi behar da).
- 1. Ha solicitado o percibido otras subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para el mismo objeto y finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes, tanto públicos como privados.
 - No
 - Sí. En este caso, incluya los datos en la siguiente tabla. Esta información debe ser coincidente con la ofrecida en el cuadro presupuestario de esta solicitud y con el presupuesto desglosado por partidas (que debe adjuntar según modelo establecido).

Erakundea	Zenbatekoa	Egoera: eskatua edo lortua



Entidad	Cuantía	Estado: solicitado u obtenido



Eskaeran izandako aldaketak - adierazpenak

Cambios en la Solicitud – declaraciones

- 4. Ez egotea zigortuta, sexu-diskriminazioagatik, edo LGTBIfobia egin, bultzatu edo sustatzeagatik (otsailaren 28ko 4/2023 Legearen arabera)
- 6. No encontrarse en ninguna de las circunstancias y supuestos previstos en los artículos 109.4 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- 4. No hallarse sancionada por discriminación por razón de sexo, o por cometer, incitar o promocionar LGTBIfobia (Ley 4/2023 de 28 de febrero)
- 6. No encontrarse en ninguna de las circunstancias y supuestos previstos en los artículos 109.4 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Eskaeran izandako aldaketak – adierazpenak

Cambios en la Solicitud – declaraciones

5. Egunean ditu zerga-betebeharrak eta Gizarte Segurantzarekikoak, Ekonomia eta Ogasuneko sailburuaren 2023ko otsailaren 13ko Aginduan ezarritakoaren arabera. Agindu hori zerga-betebeharrak eta Gizarte Segurantzarekikoak betetzen dituela egiaztatzeari buruzkoa da, bai eta dirulaguntzak itzultzeari buruzkoa ere, Euskadiko Aurrekontu Orokorren kontura ematen diren laguntzen eta dirulaguntzen esparruan. Halaber, hitz ematen du betebeharrak betetzen jarraituko duela emandako laguntza edo dirulaguntza osoa justifikatu arte

5. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en los términos contenidos en la Orden de 13 de febrero de 2023, del Consejero de Economía y Hacienda, sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de las relativas al reintegro de subvenciones, en el marco de las ayudas y subvenciones que se otorguen con cargo a los Presupuestos Generales de Euskadi, y se compromete a mantener este cumplimiento hasta la justificación del total de la ayuda o subvención concedida.

GARRANTZITSUA

**EGUNEAN EGOTEAREN ZIURTAGIRIRIK EZ
DA AURKEZTU BEHAR**

IMPORTANTE

**NO NECESARIO PRESENTAR CERTIFICADOS DE
ESTAR AL CORRIENTE**

Eskaeran izandako aldaketak – aurrekontua

Cambios en la Solicitud - presupuesto

**NO TOCAR
AUTOMÁTICO**

Financiación del proyecto

Coste total (euros)	0,00	Subvención solicitada (euros)	0,00
Cofinanciación (euros)	0,00	% cofinanciación	0,00

Cuadro Presupuestario

El formato válido para los campos de tipo numérico es el siguiente: #.###,##, es decir, con el punto de miles y coma en los decimales.

Montos solicitados a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

A. Costes directos	
A.I. - Materiales	_____
A.II. - Personal	_____
A.III. - Viajes y estancias	_____
A.IV. - Contrataciones	_____
A.V. - Funcionamiento	_____
A.VI. - Evaluación	_____
Total de costes directos	0,00
B. Costes indirectos	

Eskaeran izandako aldaketak – aurrekontua

Cambios en la Solicitud - presupuesto



Total por partidas

A. Costes directos	
A.I. - Materiales	0,00
A.II. - Personal	0,00
A.III. - Viajes y estancias	0,00
A.IV. - Contrataciones	0,00
A.V. - Funcionamiento	0,00
A.VI. - Evaluación	0,00
Total de costes directos	0,00
B. Costes indirectos	
Gastos administrativos en la Comunidad Autónoma de Euskadi	0,00
Total de costes indirectos	0,00
Total general	
Total	0,00

IMPORTANTE

VERIFICAR QUE ES COINCIDENTE CON EL EXCEL DE PRESUPUESTO

Solicitud: instancia normalizada

Sede electrónica:

<https://www.euskadi.eus/egoitza-elektronikoa/>

<http://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-homev7/eu/>

Quién firma la solicitud:

- Una entidad (CIF): “**Persona/entidad interesada en el expediente**” (antes se denominaba “**Titular**”).
- Una persona física (DNI): “**Representante**”. Deberá adjuntar la “**Acreditación de representación legal**” cuando la persona firmante de la solicitud no se encuentra inscrita como representante de la entidad solicitante en el Registro de representantes del Gobierno Vasco, ni figure dicha acreditación en la AVCD.

Documentos de ayuda para realizar solicitud (web):

Listado con sectores CAD-CRS (5 dígitos)

Listado de códigos de entidades Registradas en AVCD

Listado de código de entidades locales (4 dígitos)

En caso de ser una entidad NUEVA poner código: 0000



Incidencias

Asistencia **012** + Documento incidencias informáticas AVCD

Solicitud: avisos y notificaciones

1.- Se cargan los datos automáticamente (VER “MI PERFIL”) cuando:

- Se realiza la solicitud con CIF o DNI de Representante/Persona empleada dado de alta en el Registro de representantes del Gobierno Vasco.

2.- Se pueden incluir nuevos datos de contacto cuando:

- Se realiza la solicitud con CIF o DNI de Representante **NO** dado de alta en el Registro de representantes del Gobierno Vasco.

* Opción de guardar los datos para actual o futuras solicitudes.

Recomendación general antes de iniciar la solicitud:

- Verificar en el Registro de representantes de GV los datos actuales y cambiarlos en su caso.
- Verificar en “**MI PERFIL**” los datos aportados y cambiarlos en su caso. (Implica cambio para todas las solicitudes y subvenciones en ejecución).

Recomendaciones generales

- Revisar **previamente la normativa** de requisitos (acceso, cofinanciación, duración).
- **Revisar previamente los datos** de representación, vigencia de la txartela, datos para avisos etc.
- **Revisar en el último paso de la solicitud** (posibilidad de corregir antes de enviar):
 - datos de entidades (especialmente en caso de consorcios)
 - datos relativos al presupuesto
 - datos relativos a propuesta técnica (población sujeto, por ejemplo)
- Consultar documentos de ayuda (web), especialmente las **orientaciones presupuestarias**.
- **Respetar los formatos** (propuesta técnica y presupuesto).
- Seguir los **pasos del procedimiento administrativo** y su reflejo en la tramitación electrónica: subsanación, aceptación, desistimiento, renuncia, recurso, etc.
- Documentación en lenguas extranjeras **traducida (ES/EUS)**

INCIDENCIAS INFORMÁTICAS

012

945 01 68 38

DUDAS CONVOCATORIA

pro-deialdia@elankidetza.eus